

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEFAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 03 de Abril de 2012

EXPEDIENTE N° 10.650/2008

R- D-NAT -2012- 384

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. Agr. Ana Carina SANCHEZ y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 127 la Dra. Virginia MARTINEZ y el Dr. Patricio DIOSQUE aconsejan: "... *Aprobar el informe de avance del año 2011*";

Que a fs. 128 Obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: "*Visto el informe de la comisión académica, esta comisión aprobar el informe de avance 2011 de la doctorando Ing. Agr. Sanchez Ana Carina, se aconseja emitir resolución de reconocimiento*";

Que a fs. 129 rola Despacho N° 373-12, de Consejo y Comisiones, en igual sentido;

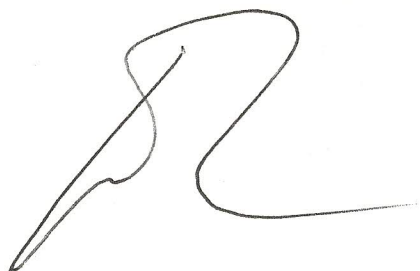
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

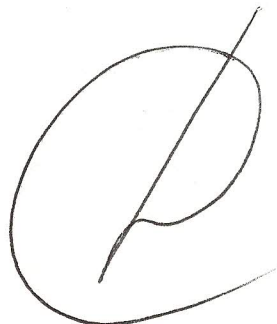
ARTICULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2011 de la Doctorando Ing. Agr. Ana Carina SANCHEZ, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- *Hágase saber* a quien corresponda y elévese al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente, cumplido siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- *Publíquese* en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
cng/MER



Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales